

'Legítima' el Trife a AMLO

Guadalupe Irizar

(21 agosto 2008).- Por unanimidad, los magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocaron las sanciones del Instituto Federal Electoral a PAN, PRD y PT, por presuntas infracciones a la ley electoral y a la Constitución por el uso de frases como "violentos" o "presidente legítimo de México" en sus promocionales de televisión.

Los magistrados coincidieron, luego del análisis de los spots del PAN, por un lado, y del PRD y PT, por otro, que esa palabra o esa frase por sí mismas, y en el contexto en que se utilizaron

en medio de un debate intenso por la reforma energética, no pueden ser consideradas como denigrantes ni para el PRD ni para la Presidencia de la República.

El PAN y el PRD habían sido sancionados por el Instituto Federal Electoral, en mayo y junio pasados, con una multa de alrededor de 430 mil pesos cada uno, y el PT por alrededor de 300 mil pesos.

Los magistrados electorales consideraron que las sanciones del IFE no estuvieron debidamente fundadas y motivadas, y que no se acreditó de manera adecuada la presunta violación a los artículos 41 de la Constitución y 38 de la ley electoral, que prohíben la calumnia a las personas y la denigración de las instituciones.

El ponente en el caso de la revocación a la sanción del PAN fue el magistrado Manuel González Oropeza; en los casos del PRD y el PT, cuyos juicios se acumularon, el ponente fue el magistrado Pedro Esteban Penagos.

En el caso del PRD y el PT, los magistrados sostuvieron que una presunta afectación a la institución presidencial por el uso de la frase "presidente legítimo de México" en un cintillo debajo de la imagen del ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, no se puede sacar por inferencias o derivaciones de una argumentación.

"La inserción de un cintillo que señala o que contiene la frase de presidente legítimo en este contexto y en esta propaganda política, no resulta denigrante, ni en sí misma ni en su contexto, a la institución de la Presidencia de la República, y (...) no hay lesión a institución alguna", sintetizó la Presidenta del TEPJF, María del Carmen Alanís en el caso del sol azteca.

En el caso del PAN, González Oropeza sostuvo en su dictamen, apoyado por los otros seis magistrados, que el uso del término "violentos" en el spot blanquiazul se dio como reacción a un hecho concreto como fue la toma de las tribunas del Congreso de la Unión por parte de los legisladores perredistas, y dentro de un contexto derivado de la reforma energética.

LA JORNADA
JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2008

■ El argumento para la petición es el incremento en el gasto de operación del organismo

Modifica el IFE su solicitud de presupuesto para 2009; le agrega 730 millones de pesos

■ Importante baja en los recursos para campañas de los partidos en comicios intermedios
Alonso Urrutia

El Instituto Federal Electoral (IFE) modificó su anteproyecto de presupuesto, y en una segunda versión distribuida a los partidos políticos destaca un incremento sustancial, ya que pasa de 12 mil 81 millones de pesos a 12 mil 812 millones 145 mil 95, es decir, 730 millones más del que fue entregado la semana pasada. Esencialmente, la petición proviene de un aumento en el gasto de operación del instituto.

Así, el gasto operativo pasaría de 8 mil 282 millones de pesos a 9 mil 13 millones, y proviene esencialmente de aumentos en las partidas de: organización electoral, proyectos de modernización del instituto y de inversión, entre otros rubros, que en la segunda versión del documento registraron alzas.

En el desglose del presupuesto se establece que la partida específica destinada al financiamiento de las campañas de los partidos para los comicios del próximo año será sólo de 856.2 millones de pesos. La cifra contrasta con los 3 mil 224 millones de pesos que para el financiamiento de campañas recibieron los institutos políticos en 2003 —a valores de 2008—, lo que supone una reducción sustancial por efecto de la reforma electoral y específicamente los cambios que se introdujeron en la fórmula para calcular esta partida.

Sin embargo, donde no se redujeron los recursos destinados a los partidos es en las prerrogativas para actividades ordinarias permanentes, pues para 2009 se tiene previsto una partida de 2 mil 854 millones 110 mil 320 pesos en este rubro.

Además hay otra partida de 88.5 millones de pesos que se asignará también a los partidos políticos por concepto de actividades específicas.

En el desglose de los 9 mil 13 millones que se proyecta como gasto operativo del IFE, 25.1 por ciento corresponde a la actualización del padrón electoral y la expedición de la credencial de elector, rubro al cual se le asignarán 2 mil 265 millones 618 mil pesos.

En particular, al programa definido como “organizar procesos electorales federales”, la dirección ejecutiva de administración propone asignar mil 688 millones 582 mil pesos —18.7 por ciento del gasto operativo total—, aunque existe otra “para capacitar y educar para el ejercicio democrático, de mil 361 millones de pesos —15.1 por ciento—, y otra de mil 544 millones 446 mil para la planeación, concertación y control, que equivale a 17.1 por ciento.

El proyecto desglosa en diversas formas el presupuesto (por rubros y por capítulos, entre otros), por lo que en algunas de las presentaciones el propio documento de la dirección ejecutiva de administración indica que al capítulo 1000 —salarios y prestaciones— se canalizará 62.4 por ciento del total.

Asimismo, al ubicarlo por áreas de la institución se establece, por ejemplo, que la oficina de la presidencia del Consejo General del IFE ejercerá 45.4 millones de pesos, en tanto que para las oficinas de los ocho consejeros se tiene previsto una partida de 104.3 millones de pesos, y la secretaría ejecutiva tendrá 50.7 millones.

■ Consejeros exigen actitud enérgica al reclamar fondos a Hacienda

Presenta el instituto electoral reglamento de radio y televisión, en busca de equidad

Alonso Urrutia

La presentación del reglamento de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral (IFE) a funcionarios de institutos electorales estatales fue espacio para nuevas críticas a la Secretaría de Hacienda frente a la petición de la ampliación presupuestal.

“El IFE se encuentra ante la necesidad urgente de contar, sin condiciones y sin limitaciones infundadas por parte de la Secretaría de Hacienda, con recursos presupuestales para la debida implementación de sus responsabilidades en materia de radio y televisión”, planteó el consejero electoral Marco Antonio Gómez Alcántar, presidente del comité del ramo.

En su explicación del contexto de la instrumentación del citado documento, Gómez Alcántar añadió: “el tema del presupuesto no sólo afecta al IFE; les afecta a ustedes (en alusión a los institutos estatales electorales), a los partidos políticos y al ciudadano”.

El consejero asumió que en las primeras experiencias de la administración del IFE de tiempos oficiales para campañas locales ha habido retrasos, porque “tenemos una sola copidora (de los promocionales) con la que se reproducen los mensajes a escala nacional; estamos entregando en Guerrero y en Coahuila los materiales a pie, y eso genera evidentemente ineficiencias y problemas en la instrumentación”.

Apuntó que ese es el riesgo que tiene el organismo por no contar con los recursos presupuestales suficientes, pues está repercutiendo evidentemente al IFE, pero también a cada uno de los institutos locales. “Yo creo que tenemos que denunciar eso y hacernos cargo de los incumplimientos que en caso de la Secretaría de Hacienda se están generando y los posibles efectos”.

La ampliación presupuestal será el tema central en la sesión pública del Consejo General que se efectuará este mediodía, cuando el consejero presidente, Leonardo Valdés, presente un informe de las gestiones para conseguir los 796.9 millones de pesos y explique por qué sólo les fueron entregados 350 millones.

Sin embargo, en un primer borrador del informe que distribuyó a consejeros para su consulta, desató inconformidades entre un grupo, que considera necesario que el IFE asuma una actitud más activa en su reclamo de los recursos y que se haga énfasis en que la postura de la dependencia federal “ha sido ilegal”. Por tanto, sugirieron una actitud más fuerte en el contenido del informe para cuestionar el papel de Hacienda en estas negociaciones.

En entrevista, el consejero Virgilio Andrade consideró necesario que exista un pronunciamiento dirigido al presidente Felipe Calderón, a efecto de que asuma sus responsabilidades como jefe del Ejecutivo en el otorgamiento de los recursos para financiar las nuevas acciones que el IFE debe instrumentar para aplicar la reforma electoral aprobada recientemente.

Durante el acto, Valdés indicó que el reglamento de radio y televisión es un instrumento jurídico adicional para ordenar la competencia entre los partidos políticos, para garantizar las condiciones de equidad en el acceso a los medios de comunicación, así como para reducir, de manera significativa, los costos de las precampañas y las campañas electorales.

A su vez, el secretario ejecutivo del IFE, Edmundo Jacobo Molina, se refirió a la aplicación del citado reglamento y dijo que “el IFE no negociará ni renunciará a las facultades que le otorga la ley y el Congreso de la Unión; no vacilará en la encomienda de emprender procedimientos sancionadores cuando el monitoreo de campañas arroje evidencias sobre incumplimientos a la legislación electoral”.